



TODOS POR EL PERÚ

MILTON SAMAMES CANCINO
ALCALDE DE SAN MARTIN DE PORRES

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2022

1.- INTRODUCCION

EL PLAN DE GOBIERNO DE TODOS POR EL PERÚ PARA EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

El presente documento tiene por objetivo establecer las acciones más relevantes que ejecutaríamos en el gobierno municipal, con el objetivo de lograr de forma concreta la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro distrito de San Martín de Porres

1.1 VISION DE FUTURO

San Martín de Porres en el 2022, es un distrito que cuenta con un eficiente sistema de prevención del delito, lo cual ha permitido ser un distrito muy requerido para instalar negocios.

En el 2022, el 50% de la población de San Martín de Porres, practican el orden y limpieza como parte de su estándar básico de vida.

1.2 MISION

Actuar eficaz y eficientemente en los procesos de mejora de la administración del distrito.

Centrar las acciones en elevar los valores ciudadanos, y hacer sentir en ellos que haciéndolo logran mejores estándares de vida pacífica, productiva y de trascendencia.

Se ejecutarán obras que logren el mayor beneficio principalmente en los servicios básicos, estudiando los problemas que afectan a cada grupo de personas que se apostan en el amplio territorio de San Martín de Porres.

2.- CARACTERIZACION Y ANALISIS ESTRATEGICO GENERAL DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

2.1 UBICACION

- El distrito de San Martin de Porres se encuentra ubicado al Noroeste de Lima Metropolitana, a una altura de 123 m.s.n.m, con una extensión de 41.5 km².

2.2 LIMITES

- Los límites del distrito:
- **Por el Norte:** Distritos de Ventanilla, Puente Piedra y Los Olivos.
- **Por el Este:** Los Olivos, Rimac, Independencia y Comas.
- **Por el Sur:** Lima Cercado, Carmen de la Legua – Reynoso.
- **Por el Oeste:** Provincia Constitucional del Callao.

2.3 DEMARCACION POLITICA

Fue creado el 22 de mayo de 1950 mediante decreto ley N° 11369 durante el gobierno de Manuel Odría, con el nombre de Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre, el 25 de octubre de 1956 por ley N° 12662, cambia a Fray Martin de Porres, finalmente, con la canonización del actual Beato adquiere su actual denominación mediante decreto supremo N 382 A-M, el día 11 de mayo de 1962.

2.4 SUPERFICIE

- El Distrito de La Victoria tiene una superficie de 41.5 Kilómetros cuadrados (Km²).

2.5 ESTRUCTURA POBLACIONAL

- Según estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Área Central Urbana en el mediano y largo plazo, presentan una tasa promedio de crecimiento positivo.

3. SINTESIS INTEGRADA DEL DISTRITO

3.1 INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

- La inseguridad ciudadana, es una problemática de orden nacional, y nuestro distrito no es ajeno a esta situación. La ventaja que podría sugerir nuestro amplio espacio territorial, significa hoy una debilidad, puesto la población se ha desarrollado sin seguir un plan y ello ha determinado que se creen espacios de desarrollo económico en los cuales la seguridad no llega y son blanco fácil del ataque de la delincuencia.

- Según estudios realizados por la Universidad Católica del Perú, el principal problema por el cual no es eficaz y eficiente el actuar policial, es la falta de coordinación entre el poder político y el policial. El excesivo interés de figurar de parte de la autoridad municipal y el policial impiden este adecuado proceso de coordinación.

- El no contratar personas debidamente capacitadas y entrenadas en el servicio de serenazgo agrava el problema, puesto no dan el trato adecuado a la población y por el contrario se ha demostrado que en algunas ocasiones actúan en complicidad con los delincuentes.

3.2 DEBILITAMIENTO DE LA RELACIÓN VECINO - MUNICIPALIDAD POR LA DEFICIENCIA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

- Se ha abandonado la coordinación con los líderes vecinales, a fin que ellos puedan participar de mejor manera en el mejoramiento y control del uso de los parques y jardines, y la eficiencia de los programas de apoyo que la municipalidad brinda como una proyección social, e incluso como intermediario del gobierno central.

3.3 DESATENCIÓN A LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD.

- Una alta tasa de deserción escolar, niveles muy bajos de rendimiento académico, poca práctica de deportes y ello se ve mostrado en los resultados que obtienen nuestro jóvenes y niños en los diferentes certámenes

académicos, deportivos y culturales, hacen de relevancia que no se aplica políticas ni proyectos a incentivar estas actividades que buscarían promover un desarrollo integral y sano en los futuros ciudadanos.

3.4 DESATENCIÓN A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE Y ORGANIZACIONES VECINALES

- Las diferentes Organizaciones de Base se han visto desatendidos por parte de la Comuna, haciendo la gestión municipal actual oídos sordos a las necesidades de dichos sectores llegando incluso al letargo municipal.

3.5 LENTITUD EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD.

- El exagerado incremento del número de personal administrativo en todas las áreas de atención, unido a la administración desordenado e improvisada basada en la falta de capacidad del personal y de gestión en general trae como consecuencia un malestar poblacional por la ineficiencia y la ineficacia con la que se viene atendiendo administrativamente en la actualidad generando en todo momento trabas burocráticas.

4.- DIAGNOSTICO ESTRATEGICO F.O.D.A.

4.1 ANÁLISIS EXTERNO.

OPORTUNIDADES:

- Trabajo conjunto entre la Municipalidad Distrital y la Municipalidad de Lima para el desarrollo de acciones y proyectos de inversión
- Participación activa en inversión productiva y de infraestructura por parte del sector privado.
- La situación de pobreza, abandono y postración de un gran porcentaje de la población atrae a la cooperación internacional
- Recuperación del ornato mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana a través de la ejecución de obras y la elaboración de proyectos.

- Existencia de instituciones universitarias y técnicas de prestigio dentro del distrito y/o cercana como la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Proyecto de tren de cercanías, que el gobierno central tiene proyectado en este año iniciar los estudios, y en el 2019 iniciar la construcción que tomará 6 años, generará fuente de trabajo, y al mismo tiempo la necesaria re planificación del ordenamiento territorial.
- Sectores productivos a recuperarse tributariamente que generaran ingresos líquidos

AMENAZAS

- Aumento de la inseguridad ciudadana a través del incremento de la delincuencia, alcoholismo, drogadicción y prostitución.
- Falta total de Políticas municipales de Prevención del delito.
- Deficiencia en la recaudación de impuestos.
- Reducción de las inversiones privadas.
- Recorte de rentas.
- Crecimiento demográfico y urbano desordenado.

4.2 ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS

- Personal con experiencia que trabaja en la actualidad pero que necesita mayor control y tener con ellos un criterio de meritos para su permanencia en su puesto laboral
- Contamos en el distrito con importante empresas del sector tecnológico, que ha desarrollado capacidades y habilidades en un grupo importante de vecinos, que deban ser convocados a la actividad de apoyo al distrito a través de proyectos puntuales, que también signifiquen un ingreso adicional para estas personas.

DEBILIDADES

- La carencia de liderazgo impiden resolver los problemas económicos, urbanísticos y sociales, generando un deficiente servicio de recojo de residuos sólidos

- Existencia e incremento sostenido de la delincuencia
- Manejo inadecuado corrupto y deficiente de los sistemas administrativos de la Municipalidad.
- Falta de participación ciudadana, en las decisiones y Presupuesto Participativo.
- Déficit de postas médicas, equipamiento y atenciones de salud.
- Bajo nivel de fomento para el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general.
- Tributos altos que perjudican el desarrollo de los habitantes, falta de evaluación tributaria.

5. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A RESOLVER POR LA MUNICIPALIDAD.

5.1 FACTORES ECONÓMICOS Y DE GESTIÓN.

- Debido a una Gestión deficiente, a la falta de programación de obras, la Municipalidad no ha sabido utilizar los recursos destinados por concepto de tributación interna, FONCOMUN, Canon, Sobre Canon y otros.

5.2 FACTORES EDUCATIVOS Y SALUD.

- Se requiere la mejora de la infraestructura y equipamiento de Centros de salud y los Centros educativos en todos los niveles; deben estar al alcance de todos, asimismo hay carencia de lugares dedicados a la práctica del deporte y a la promoción de la cultura.

5.3 FACTORES SOCIOCULTURALES.

LA SEGURIDAD CIUDADADANA

- Este es un gran problema que afronta el distrito, se cuenta con 210 serenazgos contratados para todo el distrito. Los problemas de seguridad siguen latentes, es de señalar que el personal asignado no tiene la preparación necesaria y su participación en el control de las acciones delictivas es mínima, por lo que se hace imprescindible la implementación de seguridad ciudadana integral en la que participen la Municipalidad, los vecinos y la Policía Nacional.

- La opinión en el aspecto de Inseguridad ciudadana es unánime, resulta bastante contundente y considerable, el temor a la delincuencia haya crecido. Ello explica la contratación de vigilancia particular en las urbanizaciones por la inexistencia del serenazgo, datos que de acuerdo con la encuesta de Victimización en Lima Metropolitana, indican que son producto de que la inseguridad y la delincuencia están en aumento.
- En cuanto a bebidas alcohólicas no existe dentro del distrito ningún tipo de regulación para la venta de alcohol a menores.
- Debe tomarse en cuenta la erradicación de personas de mal vivir, aquellas que frecuentan los llamados night clubs, locales de dudosa reputación.

5.4 FACTORES DEMOGRÁFICOS.

- El incremento de la densidad poblacional en algunas zonas del distrito agudiza los problemas de saneamiento ambiental ligados a los de infraestructura urbana con requerimientos en el sector salud y recreación.

5.5 FACTORES URBANÍSTICOS Y TERRITORIALES.

- El distrito y sus pobladores a fin de conseguir un distrito limpio, ordenado y dinámico, requiere se preste atención en el aspecto urbanístico, implicando ello el mantenimiento de pistas y veredas, construcción de sardineles, construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva, entre otros.
- Deficiente iluminación de calles, parques y áreas públicas.
- La congestión vehicular en el distrito en horas punta, tanto de mañana como de tarde en la arteria de la panamericana norte, complica y agranda el problema del crecimiento del parque automotor.
- Dentro de las razones más frecuentes para congestionar las vías se observan el aumento dentro del parque automotor, el intenso tráfico de transporte público, la falta de mantenimiento de la señalización vertical y horizontal, la

deficiente semaforización existente y el mal estado de las pistas, casi en la totalidad del distrito.

- Se puede indicar que este problema genera una mayor contaminación ambiental, un mayor gasto en el consumo de combustible y una pérdida de tiempo laboral en horas / hombre.
- La proliferación de los moto taxis, con crecimiento desordenado, muchos de los informales sin las autorizaciones municipales, algunos de ellos en acciones delincuenciales, generando todo ello la inseguridad.
- Existencia de paraderos informales de transporte interprovincial.

5.6 FACTORES AMBIENTALES

- Entendiéndose que uno de los factores primordiales para la calidad vida y del medio ambiente son la presencia de áreas verdes, las que con sus efectos positivos de conservación del medio que alimenta nuestros pulmones, contribuyen a la oxigenación de la ciudad, reducen las partículas físicas suspendidas en el aire, las cuales también se conocen como polvo atmosférico, perjudicial para el ser humano. Mencionando, otro de los efectos positivos de las áreas verdes es que paisajísticamente embellecen la ciudad, e incluso llegan a armonizar las estructuras físicas donde habitamos.

- Con respecto a las áreas verdes, estas requieren de atención, hay zonas que se deben relanzar y otras están para mantenimiento, todos esos espacios de recreación pasiva deben presentar especies que den alegría y colorido al distrito, proponiendo la creación de nuevos viveros municipales.

En tal sentido en función a los problemas presentados proponemos trabajar ardua y permanentemente.

5.7.- PRINCIPALES PRIORIDADES PROPUESTAS POR SECTORES

a.- CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BASADA EN TECNOLOGIA DIGITAL

- Encabezar personalmente como Alcalde la lucha frontal contra la falta de seguridad.
- Desarrollaremos y pondremos en uso la plataforma tecnológica que permita mediante sistemas de manejo de bases de datos, identificación facial por medio de cámaras de video vigilancia, el monitoreo del movimiento de la delincuencia en el distrito, estando conectados en tiempo real con las comisarías y los estamentos policiales centrales del ministerio de interior.
- Tendremos en la municipalidad el asesoramiento legal para la lucha contra la delincuencia, de tal forma que sucedido un hecho delictivo, el expediente completo de delincuente será enviado vía internet a la fiscalía, y nuestro defensores legales se harán presente con las evidencias en las comisarías a fin de lograr se actúe y castigue el crimen y no se dejen sueltos.
- Nuestra plataforma de seguridad también considera a los vecinos, quienes serán informados en el tiempo real de los hechos sucedidos en sus entorno, y puedan sumarse a la acción de observar el actuar de la fiscalía en las primeras horas luego de sucedido el hecho delictivo, interconectados por redes sociales con los medios de comunicación a fin de presionar el correcto actuar de las autoridades e impedir la impunidad.
- Prioridad en acciones dirigidas a crear todo un sistema de seguridad ciudadana que involucre a todos las instituciones: Municipalidad, Vecinos, Policía Nacional del Perú, Bomberos, Juntas Vecinales, comerciantes y transportistas organizados, y demás organizaciones.

b.- NUEVOS ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, JUVENTUD Y PROGRAMAS ESPECIALES.

- Prioridad orientada a dotar a los niños y jóvenes del distrito las oportunidades de explotar sus aptitudes innatas en educación, deporte y todas las expresiones culturales, para así convertir el distrito en un generador de promesas para nuestro país.

- Crearemos el programa **SAN MARTIN COMPETITIVO**, que apoyará el desarrollo académico, cultural y deportivo de los niños, jóvenes y adultos en el distrito, incentivándolos a lograr metas altas, y en todo momento contar con el apoyo de todo el distrito, esto elevará el espíritu de competencia sana y aspiracional.

c.- DESARROLLAR UNA “GESTIÓN EFICIENTE”

- Prioridad dirigida a implantar en la Municipalidad una “Gestión Eficiente y Eficaz” basada en una política de “**Municipalidad de cara al vecino y con las puertas abiertas**”, incidiendo en la infraestructura y organización interna de la municipalidad, modernización tecnológica y de procedimientos que permitan una atención adecuada al vecino, y estar conectados todos en tiempo real con las autoridades y directos responsables de las áreas involucradas en cada servicio al vecino.

d.- PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DEBIDAMENTE ORGANIZADA.

- Prioridad orientada a promover activamente la participación debidamente organizada de la comunidad mediante las diferentes organizaciones Vecinales, promoviendo no solo la participación de las organizaciones ya existentes sino que además se organizará adecuadamente a los vecinos para que ejerzan un mejor control ciudadano, dando una nueva imagen del distrito más participativa e incluyente.

- Todos los líderes vecinales, estarán en un determinado rango mayor en la plataforma tecnológica a fin que tengan un mayor nivel de acción y de información para su mejor actuar en sus funciones encomendadas, ya no dejaremos que ellos estén sin ningún soporte tecnológico o logístico y sean presa fácil de quienes con el terror acaban con la voluntad de aportar de estos vecinos.

e.- FORTALECER LOS PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

- Prioridad orientada a repotenciar los programas de apoyo social existentes a fin de que beneficien efectivamente a quienes mas necesitan y a quienes están dirigidas.

f.- PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEO MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

- Prioridad orientada a otorgar beneficios que atraigan a la inversión privada y contraten personal residente en el distrito, logrando de tal forma que se active la cadena económica, asumiendo el compromiso de la Comuna en dar prioridad en las contrataciones a las empresas del distrito.

- Crearemos incubadoras de empresas de bases tecnológicas, que promuevan la creación de fuentes de trabajo para jóvenes e interactúen con sus similares en el mundo.

g.- PROMOVER ACCIONES CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

- Prioridad dirigida a promover y canalizar adecuadamente los fondos que se obtengan y se generen a partir de la cooperación internacional a efectos de comprometer a la Comunidad Internacional con el desarrollo del Distrito.

h.- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

- Prioridad en acciones dirigidas a mejorar la prestación de los servicios que brinda y presta la municipalidad, estas acciones estarán orientadas a reducir las quejas por la prestación de los servicios.

i.- EFICIENCIA Y CREATIVIDAD EN LA GERENCIA DE LOS RECURSOS.

- Prioridad orientada en el manejo racional del uso de los recursos Municipales, así como su distribución en atención a la demanda de la función institucional, las que se encuentran claramente definidas en los niveles de responsabilidad y capacidad de decisión.

j.- MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

- Prioridad que se encuentra orientada al proceso de buscar el fortalecimiento y prioridad de la gestión Municipal. Mediante la definición de una **estructura Orgánica Funcional Plana (Horizontal)**, además se buscará un proceso de actualización constante de los diferentes documentos de gestión, buscaremos la simplificación administrativa para tener una optima calidad de los servicios que presta; todo esto inmerso en una capacidad Gerencial Moderna que conlleve a la recuperación de la imagen institucional y el mejoramiento del nivel de vida de la población.

Implementaremos una moderna organización proyectizada, que nos permita medir de mejor manera los resultados.

6. EJES TEMATICOS DEL PLAN DE GOBIERNO

EL PLAN DE GOBIERNO LOCAL ESTA ENFOCADO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA, DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y MODERNIZACION, Y SON LOS SIGUIENTES:

6.1 LAS POTESTADES POLÍTICAS CONFERIDAS A LOS GOBIERNOS LOCALES.

- Entendiéndose al Gobierno Local como verdadero canal y espacio de participación vecinal y ciudadana en los asuntos públicos de la comunidad.
- El Gobierno local con pleno ejercicio de la autonomía política, económica y administrativa que le otorga la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972.

6.2. ESTABLECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN.

- Se deben de establecer las competencias del Gobierno Local dentro de este fundamental proceso.

Debe ser una política central de nuestro gobierno, es asumir que la naturaleza, potestades, funciones y competencias de los Gobiernos Locales, han sido redefinidas y están en función, de este cambio histórico nacional. Esto obliga a

pensar la Gestión Municipal como estrechamente articulada e imbricada a la Gestión Regional y Nacional, por el Desarrollo integral.

6.3. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

- Consideramos que es el Gobierno Local el principal actor y promotor fundamental del desarrollo local siendo su responsabilidad la de formular y ejecutar un desarrollo integral, sostenible y armónico haciendo así viable el crecimiento económico, la justicia social y un mejor medio ambiente, en la jurisdicción de su competencia.

6.4 INTEGRACIÓN DENTRO DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO.

- Tenemos como prioridad fortalecer la institucionalidad municipal como parte de un proceso de profunda reestructuración democrática del Estado.
- Creemos que el Gobierno Local es parte básica y fundamental de un Estado democrático, participativo, unitario, descentralizado y desconcentrado.

6.5 GESTIÓN PLANIFICADA, COORDINADA, PARTICIPATIVA Y CONCERTADA.

- Las Bases de la Gestión Municipal deben partir de la coordinación y concertación.
- Creemos que el desarrollo integral local se verá reflejado es una Gestión Municipal con acciones de Concertación con instituciones privadas, sociedad civil y organizaciones sociales de toda índole.
- Debiéndose aplicar el sistema de planificación de la Gestión Municipal debe estar regida por los principios de la participación ciudadana y organizaciones vecinales.

6.6. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MODERNA Y SÓLIDA.

- La Municipalidad requiere una total reorganización y rediseño por los resultados negativos de la actual gestión.

- Evaluación con Instituciones a fin de ejecutar e implementar los planes, programas y proyectos en beneficio de la comunidad.
- Lograr la eficiencia municipal a través del fortalecimiento y capacitación constante del personal que labora en la municipalidad.
- Incrementar paulatinamente y significativamente el porcentaje asignado al Presupuesto Participativo para Proyectos de Inversión.
- Reorganización administrativa del Área de Rentas. Implementar Programas informáticos actualizados que faciliten la labor de recaudación, administración y fiscalización tributaria, **sin excesos ni abusos. Promover la Reducción del monto por concepto de Arbitrios Municipales en función de las necesidades y posibilidades de los vecinos.** Capacitar al personal en materia tributaria.

7. EJES DE DESARROLLO

7.1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SEGURIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL.

- Generar las condiciones para ampliar y mejorar la calidad de los servicios de salud, educación y esparcimiento, así como de garantizar la seguridad ciudadana y promover la integración de los diversos grupos sociales.
- Se contemplan acciones para los diversos grupos de población vulnerable: mujeres, niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

7.2 DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y DE TRANSPORTE.

- Se trata de establecer un planteamiento urbano que haga compatible los usos del suelo, y las áreas de estructuración urbana, con la puesta en valor del patrimonio arquitectónico, el desarrollo de entornos favorables para el desarrollo de actividades económico productivas y la capacidad de carga de sus áreas de recreación.
- Desde la perspectiva del ordenamiento territorial, la infraestructura y el equipamiento de servicios, se orienta a la formulación de propuestas para prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales de las dinámicas de

transporte, ampliar y mejorar la cobertura de los servicios y garantizar la seguridad de sus habitantes.

7.3 DESARROLLO ECONÓMICO.

- Está orientado a la formulación e implementación de procesos de planificación y gestión del desarrollo económico distrital, mediante la realización de estudios para la identificación de potencialidades, análisis de mercado, líneas de inversión e integración de acciones, orientadas a dinamizar la economía local, generar empleo y mejorar los ingresos.
- Promueve e impulsa la generación de capacidades empresariales, la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de servicios.

7.4 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD

- En esta perspectiva, este eje de desarrollo tiene contemplado desarrollar las capacidades técnicas de los funcionarios y automatizar los procesos de gestión y organización del gobierno local, incorporando la participación activa de la ciudadanía en la gestión concertada del desarrollo.

8.- LINEAS DE ACCION

8.1 FORTALECER, IMPLEMENTAR Y PONER A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA POBLACIÓN DE LA VICTORIA.

Eje: Fortalecimiento de capacidades, seguridad, condiciones básicas e integración social

Objetivo: Garantizar el acceso de toda la población a servicios de salud integral, educación y recreación , promoviendo una cultura de desarrollo humano, de la concertación y la corresponsabilidad de todos los ciudadanos, promoviendo asimismo el desarrollo de la infraestructura deportiva.

Estrategia.

8.1.1 SEGURIDAD:

- Encabezar personalmente como Alcalde la lucha frontal contra la falta de seguridad, trabajando estrechamente con nuestra policía Nacional del Perú y los vecinos, implementando equipos modernos e infraestructura para su lucha.
- Plataforma tecnológica que servirá de interacción en tiempo real, entre las autoridades municipales, autoridades policiales, y vecinos, todo en tiempo real, con el objetivo de anticipar el hecho delictivo.
- La Seguridad Ciudadana va a ser totalmente descentralizada.
- La Seguridad Ciudadana se va a implementar de la siguiente manera:
 - Bases Descentralizadas de Seguridad Ciudadana (BDSC) en la correspondiente Zona (División de Juntas Vecinales).
 - Cámaras de Video Vigilancia que usen el software de reconocimiento facial y retransmitan información en tiempo real a la plataforma tecnológica de uso municipal y policial.
 - Estación Central de Monitoreo será instalada en una oficina adyacente al Despacho de Alcaldía.
 - Unidades Móviles de Supervisión y de Auxilio Rápido.

JUNTAS VECINALES

Desarrollarán su labor en forma muy activa con apoyo y coordinación constante con la Municipalidad y la Policía Nacional del Perú, interconectados a la plataforma tecnológica, podremos medir su impacto y su nivel de compromiso real con las acciones en favor de la seguridad, las cuales será debidamente correspondidas económica y moralmente.

8.1.2 SALUD Y MEDIO AMBIENTE

El presente plan de gestión es la propuesta del instrumento de planificación, programación y ejecución de la División de Salud, que tiene por objetivo aplicar la política de Salud Municipal dentro de la jurisdicción del gobierno

local. En éste, se analizan los factores del entorno sanitario, que pueden influir en el desarrollo de las actividades medicas, sanitarias; considera los factores sociodemográficos y epidemiológicos de la población que atiende, la disponibilidad de atenciones médicas especializadas, como también de nuevas tecnologías, así como los objetivos y prioridades de política planteadas por el Gobierno Municipal.

DIVISION DE SALUD

VISION:

Que la División de Salud se constituya en un ente eficiente y capaz de planear, dirigir, controlar, promover y desarrollar las acciones relacionadas con las actividades de salud y saneamiento ambiental en el distrito.

Incentivaremos el uso de tecnologías de última generación que hagan efectivo el servicio de salud y se pierda menos tiempo entre la emergencia y su atención.

Tendremos una especial atención a la medicina preventiva, y esto lo lograremos trabajando de la mano con universidades como **CAYETANO HEREDIA**.

MISION:

La División de Salud tiene como misión:

- a. Programar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar las actividades sobre prevención, promoción y mejoramiento de la salud, en coordinación con entidades del sector público y privado.
- b. Promover y apoyar a la población a través de su participación directa en el tratamiento de los problemas de salud, acciones de medicina preventiva y promocional.
- c. Realizar campañas de defensa de salud colectiva, a través del control de calidad de alimentos y agua para el consumo humano.

- d. Ejecutar campañas de saneamiento ambiental, inspección sanitaria, fumigación, desinfección, desratización y descanización en el ámbito de mercados, establecimientos públicos y privados.
- e. Otorgar certificados médicos y carnets sanitarios previo examen clínico pulmonar y serológico.
- f. Promover y realizar inspecciones sanitarias periódicas en los servicios higiénicos y baños públicos.

RESUMEN DEL DIAGNOSTICO

- a. Crítica situación del medio ambiente.- El medio ambiente del distrito presenta una situación crítica en sus niveles de Saneamiento y Salud, con altos niveles de contaminación, ocasionados por agentes contaminantes provenientes del parque automotor, industrias de productos químicos, comercio ambulatorio y de la misma población no educada.
- b. Marcado déficit y falta de conservación de áreas verdes.- En la localidad tenemos extensas áreas de superficie en condiciones deplorables de conservación.
- c. Salubridad- Las condiciones y niveles de higiene, aseo y de salubridad se encuentran sumamente deterioradas debido a la falta de:
 - 1. Déficit en la atención de servicios públicos locales.
 - 2. Carencia de un reglamento real y objetivo para el comercio formal e informal.
 - 3. Deficiencia en los servicio de limpieza pública, originando la existencia de residuos sólidos por su magnitud imposibilita su erradicación.
 - 4. Falta de educación y concientización ambiental.
- d. Existen elevadas tasas de morbi-mortalidad producidas por EDA- IRA, referido sobretodo a la población infantil, así como otras patologías prevalentes, como TBC pulmonar, con numero de casos alarmantes, determinados por lo bajos ingresos económicos de La mayoría de la población, deficiente nutrición, deficiente infraestructura y equipamiento sanitario.

Es preocupante asimismo, el elevado índice de caries dental y otras patologías estomatológicas que contribuyen a agravar la problemática de salud en el distrito.

De acuerdo a lo dispuesto por el Código Sanitario, corresponde también la competencia y jurisdicción sanitaria a los Consejos Municipales a nivel local por intermedio de su departamento de sanidad.

La Municipalidad, en concordancia con la legislación y con los organismos de control competentes, deberá velar por la calidad del medio ambiente natural y transformado, a fin de garantizar el bienestar de la población.

Las actividades de salud que realiza la municipalidad se ha limitado a la entrega de carné de salud, exámenes pre-nupcial, dental.

El personal con que cuenta la División es insuficiente y no cuenta con capacitación por parte de la municipalidad, no cuenta con medios informáticos, ni tecnológicos, el mobiliario es inadecuado y obsoleto.

Debido a la carencia de materiales y de apoyo administrativo en materia logístico, el servicio de análisis es brindado por terceros bajo la modalidad de convenios, el cual consiste en que el concesionario brinda el servicio a todo costo.

Todos los servicios se hallan afectados por la situación económica y financiera por la que atraviesa la municipalidad, la cual afecta directamente en el rendimiento del personal y en la calidad del servicio que brinda.

Lo más resaltante es:

1. Carencia de equipos de rayos X
2. No existe política institucional preventivo-promocionales de salud dirigidos a los grupos mas vulnerables.

3. Carencia de una política de comunicación de los servicios de salud medico estomatológico de la Municipalidad, dirigido a la población.
4. Deficiente e inoportuna atención de los requerimientos logística de la División.
5. Normatividad deficiente, referidas a la vigilancia sanitaria de alimentos.
6. Carencia de equipos y de apoyo logístico para labores de control de la contaminación ambiental.
7. Carencia de un equipo de computación integrado a la red informática que actualmente posee la Municipalidad.
8. Falta de elementos audiovisuales para cumplir funciones de difusión de Educación Sanitaria.

OBJETIVOS

1. Formular una política de Salud integral basada en el aspecto preventivo promocional, complementándose con una línea de actividad Médica Estomatológica curativa recuperativa.
2. Contribuir a reducir los índices de morbi-mortalidad de los grupos más vulnerables del distrito, como la TBC pulmonar.
3. Lograr el mejoramiento de los niveles de contaminación ambiental y consecuentemente lograr mejorar la salud de la población.
4. Propiciar la promulgación de dispositivos municipales que permitan asegurar el cumplimiento de las Normas de Salubridad.
5. Daremos los pasos necesarios para hacer uso de la telemedicina, con el uso de nuestra plataforma tecnológica, que nos permita prevenir enfermedades en los grupos poblacionales mas vulnerables.

ESTRATEGIAS

1. Propiciar la participación vecinal en la recuperación del medio ambiente.

2. Efectuar acciones de Salubridad en zonas del Distrito consideradas como críticas.
3. Propiciar la capacitación de los vendedores formales e informales de productos alimenticios.
4. Brindar Educación Sanitaria a la población en general de temas referidos a la salubridad.
5. Efectuar actividades sostenibles en el tiempo para la vigilancia sanitaria.

8.1.3 CULTURA Y EDUCACIÓN –

Creación de sistemas integrados de capacitación y formación humana que permitan que los ciudadanos tengan una formación cívica diferente y consciente de su aporte a la comunidad.

8.1.4 RECREACIÓN Y DEPORTE

Construcción de Lozas deportivas en cada sector del distrito priorizando los lugares más deprimidos

Creación de la escuela municipal de deportes masivos para el rescate y estimulación de la práctica deportiva.

Recuperación de terrenos abandonados para la implementación de parques recreativos priorizando a los niños y ancianos.

8.2 DESARROLLO URBANO, ZONIFICACIÓN, URBANISMO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE.

Eje: Acondicionamiento Territorial y Transporte

Objetivo: Contribuir al desarrollo armónico del Distrito entre las estructuras urbanas y su entorno ambiental, con un transporte ordenado y eficiente,

equipamiento y servicios adecuados, dentro de un enfoque de gestión de riesgo y mejoramiento ambiental.

Estrategia.

8.2.1 URBANISMO Y ORNATO

PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO

San Martín a lo largo de su existencia ha sido ajena a la planificación para su desarrollo e integración como parte de una metrópoli.

El distrito no cuenta con un Plan de desarrollo urbano integral que lo articule con los distritos colindantes, careciendo por ello de la herramienta fundamental para normar respecto al crecimiento físico y comercial del Distrito.

Propuestas

Planificación

- a. Realizar la actualización del Catastro Distrital dentro de los primeros 180 días.
- b. Convocar a los mejores vecinos, colegios profesionales y universidades a fin de formular un Plan Maestro de Desarrollo Integral.
- c. Dar urgente prioridad y declarar como actividad principal de nuestra gestión el planeamiento urbano.

Equipamiento urbano y servicios públicos

- a. Revisión de la zonificación existente y replantearla dentro del Plan de Desarrollo Integral.
- b. Análisis y Evaluación de la ubicación y capacidad de los servicios y equipamiento urbano en respuesta al crecimiento comercial.
- c. Promover la creación de un espacio físico, con fines deportivos y que sirva además para la integración vecinal e identidad distrital.
- d. Coordinación permanente con las empresas de servicios públicos a fin de que cumplan con la adecuada restitución de la infraestructura pública y mejora del entorno urbano.

8.2.2 VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

VIALIDAD Y TRANSPORTE

Contamos con zonas muy marcadas de comercio y residencias, razón por la cual el tránsito se recarga en determinadas zonas con el consiguiente congestionamiento de calles y avenidas y la contaminación ambiental que ello significa.

La falta de un programa vial que ordene y aligere el flujo vehicular ha dado como resultado que las calles no están preparadas, con el consiguiente deterioro del entorno.

Nuestra gestión velará los intereses del distrito respecto al paso de sistemas masivos de transporte, coordinando con la entidad responsable de su construcción.

Tendremos en consideración los planes del gobierno central respecto a las vías de transporte masivo, por ejemplo el Tren de Cercanías que ya está en desarrollo su estudio y próximo ejecución bajo la modalidad de asociación público privada.

Propuestas.

- a. Iniciar un Plan Maestro Vial, que considere el actual uso de las vías y reordene el tránsito de inmediato.
- b. Coordinar con la provincial de manera que se genere el sincronismo de los semáforos en todas las arterias principales.
- c. Coordinar con la Policía Nacional el cumplimiento de las disposiciones municipales.
- d. Mejorar el sistema de señalización y ejecutar un programa permanente de conservación de la infraestructura vial que considere la reparación de baches y veredas.

OBRAS Y PROYECTOS

Nuestra gestión anualmente elaborará un plan de ejecución de obras públicas, respetando la participación ciudadana.

Por otro lado, administrativamente las oficinas se encuentran dispersas, dificultando las coordinaciones y comunicación entre ellas por ello, será nuestra

preocupación la concentración de todas las oficinas en un gran complejo administrativo.

Nuestra gestión tendrá las puertas abiertas a las inversiones privadas en la generación de servicios a favor del vecino y en las mejores condiciones para nuestra comuna.

Propuestas.

- a. Ejecución de obras públicas acorde con los requerimientos de la participación ciudadana.
- b. Construcción y mejoramiento de los complejos deportivos, que sirva además para la integración vecinal e identidad distrital.

8.3.2 LIMPIEZA PÚBLICA

Tercerización efectiva del recojo de la basura con exigencias elevadas a los proveedores.

Formación cívica respecto de la conservación del distrito concerniente a la basura.

8.4 FORTALECER Y PROMOCIONAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA LOCALIDAD ASÍ COMO PONER A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELEVANTE Y ÚTIL PARA LAS EMPRESAS DE LA LOCALIDAD.

Eje: Desarrollo Económico

Objetivo: Promover el desarrollo económico, priorizando en las Micro y pequeñas empresas y el turismo en compatibilidad con las potencialidades del Distrito.

Estrategia.

Estimulación tributaria por invertir en el distrito

Canje de deuda por obras pequeñas de impacto municipal

Creación de la Escuela municipal de Emprendedorismo que hará la capacitación e interiorización de valores, respecto de la formación de empresas, su administración y efectos de su multiplicación.

Lograr convenios con universidades, institutos y demás organismos de formación empresarial nacionales e internacionales.

8.5 PLANIFICAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS E INSTITUCIONALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL.

Eje: Fortalecimiento de la institucionalidad para la gobernabilidad

Objetivo: Fortalecer las capacidades organizativas e institucionales para la construcción de un sistema de gestión integral, en una cultura de concertación y participación de la comunidad.

Estrategia.

8.5.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Establecer efectivas metodologías de orientación y capacitación al personal de la Municipalidad, comprometidos con la implementación y gestión de los programas de empleo y promoción social.
- Dotar de recursos suficiente a las instituciones competentes, para implementar y ejecutar los programas de inserción, reconversión y capacitación de la fuerza laboral comprometida con el desarrollo distrital, utilizando preferentemente la cooperación técnica internacional.

8.5.2 GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD

- Se adoptara una estructura orgánica plana (horizontal) a fin de adecuarnos al nuevo Reglamento de Procedimientos Administrativos que señala sólo dos instancias para resolver los expedientes y así agilizar la atención al público.
- Se Apoyara en forma permanente al Comité Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, al Comité Especial y al Órgano de Control Institucional (Auditoria Interna) como herramientas para mejorar los niveles de transparencia en la administración municipal, respetando sus dictámenes de sanción por faltas o delitos tipificados en el D.Leg. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo 005-90-PCM.
- El Personal estable o permanente será ubicado de acuerdo a sus estudios, formación y experiencia es decir en el puesto donde pueda desenvolverse con más eficiencia y eficacia.
- Se establecerán alianzas con todos los vecinos para que intervengan en los diagnósticos y participen en los procesos de toma de decisión haciendo uso de nuestra plataforma tecnológica.
- Concertaremos el desarrollo social en nuestra circunscripción en armonía con las políticas y planes provincial, regional y Nacional
- Se impulsara una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local Además de ello se dará un proceso de profesionalización del servidor municipal aprovechando la experiencia acumulada y la puesta en práctica de programas de capacitación para mejorar sustantivamente la calidad del servicio.

8.6 PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL DESARROLLO LOCAL

- Impulsaremos la participación de la ciudadanía e instituciones representativas del distrito en la Planificación del desarrollo distrital, a través de la creación y/o reactivación de las siguientes instituciones:
 - El Consejo de Coordinación Local Distrital.
 - El Comité Distrital de seguridad Ciudadana.
 - Las Asociaciones de Propietarios.
 - Los Comités de Parques.

- El Comité del Vaso de Leche, Los Comedores Populares y Autogestionarios.
 - Las Asociaciones de Padres de Familia (APAFAS)
 - La Junta de participación y Cooperación Distrital
 - Las Juntas Vecinales y los Comités Comunales.
 - Promoveremos la participación de todos los vecinos en la gestión municipal de manera especial en los procesos de planificación y gestión local a nivel de urbanizaciones, cooperativas de vivienda y asentamientos humanos.
 - Revalorar los Programas sociales a través de los Clubes de Madres.
 - Coordinar que las actividades de la APAFAS sea a favor de los centros educativos.
 - Revalorar el accionar de las Juntas Vecinales dotándoles de mayor participación en las decisiones de la Comuna.
 - Revalorar a los Comités Comunales en su calidad de órganos consultivos y de apoyo, activándolos a fin de que los vecinos aporten su experiencia de trabajo en beneficio de la comunidad.
 - Activar la participación de la comunidad en general con la realización de Cabildos Abiertos a fin de dar oportunidad a que la comunidad pueda conocer y expresar sus opiniones respecto de la Gestión.
- **VASO DE LECHE.**- Fortaleceremos el programa tramitando y exigiendo al Ministerio de Economía y Finanzas la ampliación del presupuesto.

8.7 GESTIONES Y ACCIONES A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE INGRESOS Y RENTAS

La Gerencia de Rentas es un órgano de Apoyo, encargado de administrar, recaudar y fiscalizar los ingresos tributarios y Multas administrativas de acuerdo a Ley.

Nuestras acciones están orientadas a brindar un servicio de calidad al contribuyente y al administrado.

Objetivos estratégicos

Los objetivos de la Gerencia de Rentas son:

- Planificar, coordinar y controlar el cumplimiento del plan estratégico de cobranzas de las áreas recaudadoras y el número de atenciones en forma oportuna y adecuada por las áreas de servicios

- Analizar la cartera en cobranza y replantear el cobro de arbitrios.
- Realizar comunicaciones inductivas del pago de tributos.
- Proponer el marco legal de cobranza
- Ampliar la base tributaria.
- Refinanciar la deuda total con los organismos correspondientes.

1.- Sub.Gerencia de Servicio al Contribuyente

Los objetivos son:

- Elaborar material de trabajo dirigido a brindar cada vez más información de las obligaciones tributarias, a los vecinos.
- Atención de los reclamos y solicitudes de los contribuyentes del distrito en menor tiempo, esperando contar para ello con una eficaz empresa de Courier y mensajería.

2.- Sub.Gerencia de Fiscalización Tributaria

Los objetivos son:

- Velar por el cumplimiento y aplicación de las normas legales del Gobierno Central, relativas a la administración tributaria, así como las sanciones previstas en el código tributario y Ordenanzas Municipales.
- Diseñar y ejecutar programas de fiscalización tributaria para la detección de omisos y subvaluaciones por evasión de tributos.
- Revisar y verificar, tanto en el campo como en gabinete las declaraciones juradas y otros documentos para determinar la correcta aplicación de las disposiciones legales en materia de rentas municipales.
- Ejecutar programas de fiscalización con el uso de información catastral con el consiguiente beneficio de mantener actualizadas las cuentas corrientes, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- Comunicar a los contribuyentes las omisiones y las subvaluaciones tributarias detectadas.

3.- Sub.Gerencia de Recaudación y Control

Los objetivos son:

- Alcanzar las metas propuestas en el presupuesto, respecto a los ingresos generados por la administración tributaria.

- Atender adecuadamente las labores administrativas.
- Realizar un detallado control de los tributos y multas en sus diferentes estados (Cancelado, Fraccionado y por cobrar).

4.- Sub.Gerencia de Ejecución Coactiva

Los objetivos son:

- Implantar un equipo de trabajo dinámico y eficiente para realizar los objetivos y metas trazadas, entre otras incrementar la recaudación, hacerlo de forma sostenida en el tiempo y realizar los procedimientos dentro del marco de la Ley, generar conciencia tributaria a través de incentivos.
- Aplicar estrategias y nuevas prácticas en gestión de cobranza, de tal forma que las acciones de cobranza no pierdan sus efectos por la mecanización de acciones.
- Proponer nuevos procesos que impidan la evasión de morosos y otras acciones en concordancia con las normas legales vigentes.
- Reformular el plan anual de cobranza de obligaciones tributarias y no tributarias.